

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3330
17 de enero del 2023

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por encontrarse al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3328** del 16/01/2023.

* El ente 94 se encuentra al día según ajuste contable.

Código	Nombre Beneficio
60	CIA. AGRICOLA RIO BRUS S.A. (COD SIC 060)
94	HACIENDA JUAN VIÑAS S.A. (COD SIC 094)
868	BETSU S.A. (COD SIC 868)
1580	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ GAMBOA

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo

Director Ejecutivo

